



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 05 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 37888/2017 caratulado “KRAUTH CARLOS ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Carlos María Krauth presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**El Secreto Profesional – Su análisis desde una perspectiva ética a la luz de las nuevas tendencias en investigación criminal en el marco de un Estado de Derecho**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Armando Andruet y Enrique Zuleta Puceiro, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

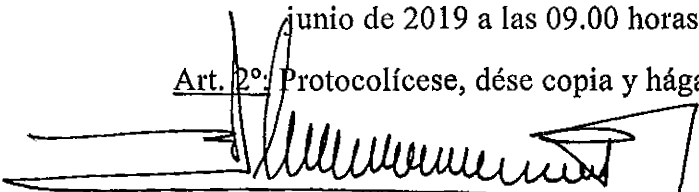
Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

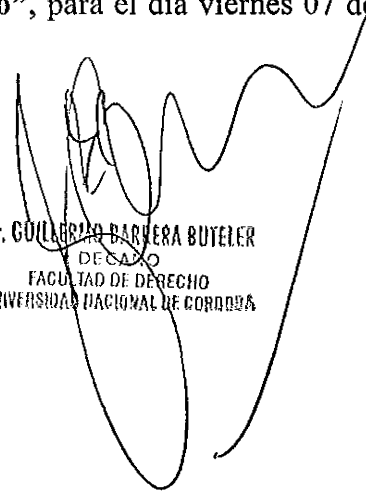
Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Carlos María Krauth titulada “**El Secreto Profesional – Su análisis desde una perspectiva ética a la luz de las nuevas tendencias en investigación criminal en el marco de un Estado de Derecho**”, para el día viernes 07 de junio de 2019 a las 09.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. Edgardo García Obispo
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

552


Dr. GUILLERMO BARBERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA